

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11938 AGRUPACIÓN DE PROMOTORES DE PUNTA UMBRÍA, S.A.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en Punta Umbría, Avenida Ciudad de Huelva, el día 23 de octubre de 2013 a las 12:00 horas en primera convocatoria y si procediera en segunda convocatoria el día 24 de octubre a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes a los ejercicios sociales 2011 cerrado a 31 de diciembre de 2011 y 2012 cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como la gestión del Consejo de Administración durante los citados ejercicios.

Segundo.- Aprobación de la aplicación y distribución del resultado de los ejercicios sociales de 2011 y 2012.

Tercero.- Modificación del Artículo 12 de los Estatutos Sociales para su adaptación a lo establecido en el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital respecto a la publicidad de las convocatorias de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y su lugar de celebración.

Cuarto.- Situación económica y financiera de la empresa.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de esta Junta General Ordinaria.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de la notificación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Punta Umbría, 10 de septiembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Rodríguez Abreu.

ID: A130051194-1